



Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N° 2901
FECHA: 23 SET. 2016

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2016, aprobado a través de Decreto N° 3.576, de fecha 15 de Diciembre de 2015.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, " Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6.- Según solicitud N° 18 con fecha 12.09.2016 del director de la escuela F-602 Gertrudis Alarcón Arce, Villaseca.

CONSIDERANDO:

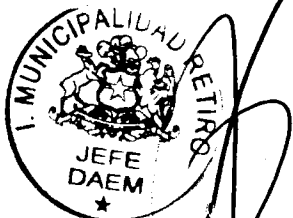
- 1.-Que, resulta necesario para la escuela F-602 Gertrudis Alarcón Arce contar con implementos deportivos para la realización de juegos tradicionales el día 28.09.2016.
- 2.-Que, el proveedor **LEO JOUANNET Y CIA LIMITADA** Rut N° **76.491.541-0**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-
- 3.- Que, realizada la licitación 3024-73-L116, se declaró inadmisibles ya que las ofertas presentadas no cumplían con la calidad solicitada, según decreto N° 2.885.

DECRETO:

1.- **AUTORIZESE**, **Trato directo**, Implementos deportivos escuela F-602 Gertrudis Alarcón Arce, con recursos ley Sep. Al Proveedor **LEO JOUANNET Y CIA LIMITADA** Rut N° **76.491.541-0**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **(\$ 237.000)** iva incluido.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza" por un monto de \$ 237.000 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2016.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE(S)

